Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.164/2011 – C. I y II

R-DNAT-2016 Nº 326

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a coordinar con los integrantes del Jurado la fecha de su constitución para entender en la Defensa Oral y Pública que de su Trabajo Final de Especialización habrá de efectuar la Lic. Jorgelina DUHART;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones en vigencia;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día 28 de marzo de 2016 a hs. 11.00, para la constitución del Jurado que evaluará y calificará la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Especialización, de la Lic. Jorgelina DUHART, D.N.I Nº 30.726.433, titulada: **"PROGRAMAS DE SUSTENTABILIDAD APLICADOS AL SECTOR TURISTICO"**, para acceder al título de Especialista en Turismo Sustentable.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, dése amplia difusión, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales